**El OEC debe asegurarse de que ha revisado los documentos: CR GA04 Criterios Generales Utilización del símbolo de acreditación SAE y referencia a la condición de acreditado, los documentos de ILAC o IAF que corresponda: ILAC R7:05/2015 “Reglas de uso para la marca ILAC MRA” o IAF ML 2:2023 “Principios generales para el uso de la marca IAF MLA”**

El presente documento es un modelo del contenido del oficio que aplicará el OEC para solicitar autorización para el uso de la Marca Combinada, según corresponda, sólo es para Organismos Evaluadores de la Conformidad OEC acreditados por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano – SAE, enviar el oficio en hoja membretada del OEC, con fecha y dirigido al Dirigido al Director Ejecutivo del Servicio de Acreditación Ecuatoriano – SAE. El oficio debe incluir el listado de documentos donde se hará uso de la marca combinada de ILAC MRA o IAF MLA, según corresponda, así como ejemplos del uso, incluyendo la página web según sea solicitado por el OEC, además, el OEC debe aceptar las reglas de uso antes de que se le otorgue la autorización para el uso de la marca combinada ILAC MRA o IAF MLA según aplique y no usará la marca combinada hasta que reciba el Acuerdo pertinente suscrito por ambas partes, la marca combinada elaborada por el SAE en formato pdf y jpg y la autorización por escrito por parte del SAE. El listado de documento mencionado debe incluir el nombre del documento, así como la codificación si aplica.

Contenido del oficio:

Por medio de la presente, en mi calidad de representante legal del Organismo Evaluador de la Conformidad XXXXX domiciliado en XXXXXXX y con número de acreditación del Servicio de Acreditación Ecuatoriano SAE XXXXXX, me permito solicitar a usted, Sr. Director Ejecutivo del SAE, autorización para el Uso de la Marca Combinada del MLA de IAF(certificación) o del MRA de ILAC (laboratorios e inspección) para el OEC acreditado (elegir la marca para la que solicita autorización).

A través de este oficio declaro conocer, aceptar y me comprometo a cumplir con lo establecido en los documentos del Sistema de Gestión de Acreditación del SAE, incluyendo los CR GA04 Criterios Generales Utilización del símbolo de acreditación SAE y referencia a la condición de acreditado y los documentos (elegir el documento de ILAC o IAF que corresponda) ILAC R7:05/2015 “Reglas de uso para la marca ILAC MRA” o IAF ML 2:2023 “Principios generales para el uso de la marca IAF MLA”

Se adjuntan los ejemplos del Uso de Marca Combinada que tenemos planificado implementar en: Describir listado de documentos en los que se hará uso (reportes, certificados, etc., observar que las condiciones de uso se aplican igual que el símbolo de acreditación) a fin de que sea revisado por el SAE previo a la suscripción del Acuerdo de Uso de Marca Combinada para OEC acreditado.

Además, me comprometo a no utilizar la Marca Combinada del MLA de IAF(certificación) o del MRA de ILAC (laboratorios e inspección) para el OEC acreditado (elegir la marca para la que solicita autorización) mientras no está debidamente firmado el Acuerdo de Uso de Marca Combinada respectivo.

FIRMA

Nombres completos del representante legal

CI o equivalente

Cargo

Fecha